

En virtud del cargo de mod. grad. D. Mariano Guerrero me. en
mi calidad de contador han sido de D. de 1824, y deducen la suma
de liquidacion correspondiente al inter. de 1767. 82, se ha decretado
lo siguiente

D. Mariano }
Guerrero - }

Seña Juli 10. de 1826 - Resolviendo por el Ma-
do a favor del interesado los cuarenta y noventa
y seis pesos siete rs. q. debe adeudar por calcaneo de
modo y venidos, reservandose la expedicion del
villate, como una mandado p. D. E. el libentado
por punto grab. Tome en la Comisaria
q. Lorenzo q. comisionado al E. y Junta de
liquidacion - Una rubrica - For. L. E. - El
Ministro de Hacienda - Larrea

Se tomara en la Comi. el 15. de 1826



O. R. 146-1926

O. L. 146-1966

MH-01146

CAS. 52

Doc. 441

FOL. 1

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[The page contains several large, stylized cursive signatures or initials, likely belonging to the artist or a collector, written over the printed text.]

0. 2. 4. 6. 8. 10.